



SALTA, 03 NOV 2025

443.25

Expediente Nº 14.308/2016

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.308/2016 en el que recayera la Resolución FI Nº 500-CD-2023 por la que se aprueba el Acta de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Química, celebrada el 30 de octubre de 2023, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Inciso e) del Artículo 10 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 116-CD-2025, y

CONSIDERANDO:

Que por los Artículos 2º y 3º del mismo acto administrativo se designan al Director y Vicedirector y se aprueba la conformación de la Comisión de Escuela, respectivamente.

Que el Artículo 5º del ya citado REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, dispone que *"la conducción de cada Escuela de Ingeniería estará a cargo de una Comisión, encabezada por un Director y su correspondiente Vicedirector, e integrada por los siguientes miembros: Un Secretario [...] Un Profesor de categoría no inferior a Adjunto y un Profesor Jefe de Trabajos Prácticos o un Auxiliar de la Docencia –un titular y un suplente- en representación de cada una de las Áreas que componen los planes de estudios de las carreras de grado que dependen de la Escuela. Durarán dos (2) años en sus funciones [...] un Profesor de categoría no inferior a Adjunto y un Profesor Jefe de Trabajos Prácticos o un Auxiliar de la Docencia –un titular y un suplente- en representación de cada una de las Carreras de Pregrado que dependen de la Escuela. Durarán dos (2) años en sus funciones –un Graduado titular y un suplente, elegidos por el mismo Claustro, los cuales serán renovados cada vez que se renueven los Consejeros Graduados -Un Estudiante titular y un suplente, los que deberán estar cursando 3º Año de la Carrera en adelante y serán propuestos por el Centro de Estudiantes de Ingeniería, [...]"*, agregando que estos últimos *"durarán un año en sus funciones"*.

Que, mediante Nota Nº 0921/25, la Presidenta del Centro de Estudiantes de Ingeniería, Sra. Abril Guadalupe LÓPEZ PONCE, le informa a la Escuela de Ingeniería Química el resultado de la última elección y, particularmente, el nombre de los Secretarios - Titular y Suplente- de Escuela de Ingeniería Química, entendidos éstos como los representantes de los alumnos de dicha Carrera en el mencionado Centro.

*(Handwritten signature)*

Expediente N° 14.308/2016

Que la Escuela de Ingeniería Química, al tomar conocimiento de la referida nota, solicita que los alumnos allí consignados sean incorporados a la Comisión de Escuela.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 134/2025,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2025)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Incorporar, a las estudiantes que seguidamente se detallan, como miembros de la Comisión de Escuela de Ingeniería Química, cuya conformación se aprobara por el Artículo 3º de la Resolución FI N° 500-CD-2023, en carácter de Estudiantes:

Titular: Camila Florencia COLODRO

Suplente: Sofía Belén MARÍN

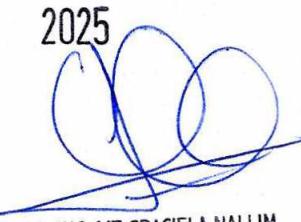
**ARTÍCULO 2º.-** Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a las Srtas. Camila Florencia COLODRO y Sofía Belén MARÍN; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

**RESOLUCIÓN FI**

**443 . -CD-**

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
2025  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa